



Resolución de Decanato **543 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de insumos para el desarrollo del Proyecto "Elegí saber para prevenir el HIV-SIDA" - Expte. N° 487/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
17/12/2025

VISTO

La nota presentada por la Mg. Josefa CEBALLOS y la Bioq. Viviana HEREDIA, el día 17 de noviembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de insumos para llevar el desarrollo del Proyecto "Elegí saber para prevenir el HIV-SIDA", en el marco de las actividades de curricularización de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal y en acompañamiento con el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que, motivo de la urgencia, se realiza la compra de los insumos requeridos a la firma "FARMACIA ALQUIMIA" de Assad Mario Manuel, proveedor de la ciudad de Tartagal.

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$52.000,00), abonados a la firma "FARMACIA ALQUIMIA" de Assad Mario Manuel, CUIT N° 20-14410147-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 954 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de insumos para llevar el desarrollo del Proyecto "Elegí saber para prevenir el HIV-SIDA", en el marco de las actividades de curricularización de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal y en acompañamiento con el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

2.9.5 Útiles Menores medico, quirúrgico y de laboratorio: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$52.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese..

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa